



REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades

de Adrian Peña a Todos: 12:07 PM

1. ¿Cuál es la definición que manejan para sustentable y sostenible?, y ¿Cuál es su opinión y diferencia?
 - En términos generales, lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos. Te invito a consultar este blog de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo encontré muy ilustrativo: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>

de JUAN CARLOS CRUZ MORALES a Todos: 12:13 PM

2. Estos 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU ¿realmente se llevan a cabo en México, por las autoridades?
 - Si, los ODS se consideran en los mecanismos de planeación nacional y de programación del presupuesto. Es posible consultar los avances de México y otros países en los ODS en el Sistema de Información de los ODS del INEGI en <https://agenda2030.mx/#/home>
El Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es un instrumento internacional específico en la materia que deriva de los ODS, se puede consultar en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
Y los avances de México y otros países pueden consultarse en el Monitor del Marco de Sendai en <https://sendaimonitor.undrr.org/>



También, en 2022 se realizó una evaluación de medio término del citado Marco en México, disponible en <https://sendaframework-mtr.undrr.org/publication/mexico-voluntary-national-report-mtr-sf>

Sugiero consultar el documento *“El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México”*, el cual da un buen inicio para analizar dicho enfoque en nuestro país, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf

de SARA MOTA a Todos: 12:14 PM

3. ¿En México hay algún documento de evaluación del cumplimiento del marco de Sendai? Se acaba de hacer una revisión de avances del marco de Sendai a mitad de su periodo realizado por la UNDRR en México ¿Contamos con algo parecido?

- México se sumó al esfuerzo internacional por contar con un informe de medio término del Marco de Sendai, se encuentra disponible en <https://sendaframework-mtr.undrr.org/publication/mexico-voluntary-national-report-mtr-sf>

Los avances de México y otros países pueden consultarse en el Monitor del Marco de Sendai en <https://sendaimonitor.undrr.org/>

de GRACIELA RODRIGUEZ PENSAMIENTO a Todos: 12:28 PM

4. ¿Existe alguna estrategia que contempla la creación de Fondos Municipales para la RRD? En cuanto a la Recuperación es importante el fortalecimiento de población en temas emocionales, ¿existe alguna estrategia en este sentido?

- Al respecto de la primera pregunta es importante considerar en primer término que la protección civil es un ámbito colaborativo, pero que las autoridades estatales y municipales mantienen soberanía con respecto a las decisiones que toman, mismas que deben ser acordes al marco Constitucional. Por otro lado, la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades



Federativas y los Municipios señala en el artículo 9, entre otras cosas que *“El Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales”*, por tanto corresponde a las entidades federativas crear este tipo de fondos y establecer los mecanismos que al respecto sean convenientes con sus respectivos ámbitos municipales. Al respecto, a manera de ejemplo, Chiapas cuenta con un *Fondo Municipal para Emergencias y Desastres*, cuyos lineamientos se pueden consultar en <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/documentos/lineamientos-fomed.pdf>

Determinar el tipo de estrategias que establece cada entidad federativa sería motivo de un trabajo más extenso, pero en resumen, las entidades federativas tienen la obligación de establecer fondos en la materia para el apoyo de sus municipios y sería cuestión de identificar la entidad de su interés para hacer la consulta, sugiero para ello la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En relación con la segunda pregunta, la Escuela Nacional de Protección Civil cuenta con un curso denominado “Las emergencias y sus efectos psicológicos” disponible en la plataforma *MexicoX* de la Secretaría de Educación Pública en <https://mexicox.gob.mx>

Nuevamente, considerando que el SINAPROC se compone de muchas dependencias en varios ordenes de gobierno, es posible la existencia de diversos tipos de estrategias en diversas instituciones de salud y/o en entidades federativas o municipios, conocer este tipo de información más específica requeriría identificar la entidad de su interés para hacer la consulta, sugiero para ello la utilización de la citada Plataforma Nacional de Transparencia en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>